REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), trece (13) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: 44.001.31.05.001.2015.00141.01. Nulidad de Traslado Régimen Pensional. Proceso Ordinario Laboral de LUIS MANUEL TONCEL BRITO contra COLPENSIONES y PORVENIR.

Señálase el próximo veintitrés (23) de febrero a las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a.m.) para alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

